



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

"Adquisición de ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR CON COMPACTADOR DE RESIDUOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ – ID 482.930"

En la ciudad de Carapeguá, a los 30 días del mes de marzo 2026, siendo las 10:15 horas. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026 "Adquisición de "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR CON COMPACTADOR DE RESIDUOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ – ID 482.930", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 y 53 de la Ley 7021/22 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 59, Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Licitación de Menor Cuantía ID N° 482.930.
- El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
- Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC.
- Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2026 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
WINSER AUTOMOTORES	1051871-1	0981-501877	winserautomotores@gmail.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Justificación según artículo 59° Resolución DNCP N° 230/2025

La presente justificación técnica se emite en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía para la adquisición de un camión recolector con compactador de residuos, impulsado por la Municipalidad de Carapeguá, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 230/25, específicamente en su Artículo 59.

La necesidad de llevar adelante la apertura de sobres en tiempo y forma responde a la urgencia institucional de fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, el cual constituye un componente esencial para la salubridad pública, la protección ambiental y la calidad de vida de los habitantes del distrito.


Alba María Barrios Trinidad
Secretaría General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Actualmente, la Municipalidad enfrenta limitaciones operativas debido a la insuficiencia y/o obsolescencia de los equipos disponibles, lo que repercute negativamente en la eficiencia del servicio. En este contexto, la incorporación de un camión recolector con sistema compactador permitirá optimizar la capacidad de recolección, reducir costos operativos, mejorar la frecuencia del servicio y minimizar riesgos sanitarios asociados a la acumulación de residuos.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 59 de la Resolución DNCP N° 230/25, la apertura de sobres constituye un acto esencial dentro del procedimiento de contratación, garantizando los principios de transparencia, concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Cualquier dilación injustificada en esta etapa implicaría un retraso en la adjudicación y posterior ejecución contractual, afectando directamente la prestación de un servicio básico a la ciudadanía.

Cabe destacar que la utilización del camión objeto del llamado redundará en un beneficio directo y tangible para la comunidad de la Municipalidad de Carapeguá, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de higiene urbana, prevenir enfermedades, mejorar el entorno ambiental y elevar la calidad de vida de la población en general.

Por lo expuesto, se concluye que demorar la apertura de sobres no solo contraviene los principios rectores establecidos en la normativa vigente, sino que también resulta perjudicial para los pobladores del municipio, quienes dependen de un servicio eficiente y continuo de recolección de residuos.

En consecuencia, se justifica plenamente la realización de la apertura de sobres en la fecha prevista, a fin de garantizar la continuidad del proceso licitatorio y la pronta incorporación del bien requerido en beneficio del interés público.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINSER AUTOMOTORES
Fomulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza 5%)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	No Aplica


Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Origoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)

No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial. Seguidamente, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINSER AUTOMOTORES
1.	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2.	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3.	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
4.	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

NOMINA DE MIEMBROS

OFERENTE: WINSER

C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
1051871-1	Nancy Beatriz	Larrosa de Insaurralde	Propietaria

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la propietaria de empresa oferente.

datos.sp.gov.py/data/funcionarios

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS | PARAGUAY TEMBIERAKOITA HAVIRU NANGARERO

DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto

Nómina de Funcionarios Ayuda Ver diccio

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 30-03-2026 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar: 10 registros

Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo
2001	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 41,577,516 registros).

Inicio | Anterior | Siguiente | Detalle

María Barrios Trinidad
Secretaría General

Pablo Chamorro
Inspector General

Pablo Larrosa
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

2.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 82° del Decreto N° 2254/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

WINSER AUTOMOTORES

Item	Descripción	Unidad de medida	Precio Referencial	Precio Unitario WINSER Automotores	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Camión recolector de residuos	Unidad	528.766.667	555.000.000	26.233.333	5%

Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente **WINSER AUTOMOTORES** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados en esta oportunidad.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. En esta oportunidad NO APLICA puesto que la empresa **WINSER AUTOMOTORES** es la única oferente para la presente licitación. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	WINSER AUTOMOTORES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple


Alba María Barrios Trinidad
Secretaría General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta y Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple

ANALISIS FINANCIERO WINSER AUTOMOTORES

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Totales	Promedio	Coefficiente obtenido	Coefficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	1.400.643.679	1.467.403.987	4.628.387.567	9.796.439.213	3.262.146.078	0,55	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	5.820.778.839	4.189.852.285	9.836.724.346	17.837.355.480	5.945.851.850			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	3.780.452.506	4.145.725.227	9.838.775.001	17.764.952.734	5.921.650.911	4,25	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.400.643.679	1.467.403.987	1.287.359.580	4.175.407.246	1.391.769.082			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	26.572.920	272.113.098	305.888.521	604.573.939	201.524.646	0,07	No debe ser Negativa	Cumple
	Patrimonio Neto	3.429.395.180	2.682.448.258	2.988.595.779	8.081.120.297	2.682.706.732			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WINSER AUTOMOTORES
Para contribuyentes de IRE GENERAL: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).	Presenta y Cumple

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Solicitud de Aclaraciones al Oferente:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2264/24, Art. 77. Aclaración de Ofertas, se ha solicitado a la firma WINSER Automotores los siguientes documentos:

1. Presentar Catalogo del bien ofertado a los efectos de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, adjuntando el Certificado de Nacionalización del bien, emitido por la DNIT.
2. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
3. Declaración Jurada donde conste la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, originales de fábrica en el mercado paraguayo por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.
4. Debe de contar con medio de transporte propio (plataforma para transporte de maquinarias) para la entrega del bien ofertado (presentar cedula verde del móvil).

Cumplido el plazo otorgado por este comité evaluador a la firma oferente para la presentación de los documentos solicitados, la misa responde vía correo electrónico documentos que pasamos a analizar a continuación:

1. Remite el Catalogo del bien ofertado a los efectos de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, adjuntando el Certificado de Nacionalización del bien, emitido por la DNIT.
2. Remite el Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
3. Remite la Declaración Jurada donde conste la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, originales de fábrica en el mercado paraguayo por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.
4. Remite la documentación que demuestra que cuenta con el medio de transporte propio (plataforma para transporte de maquinarias) para la entrega del bien ofertado (presentar cedula verde del móvil).

4.2.1. Experiencia Requerida:

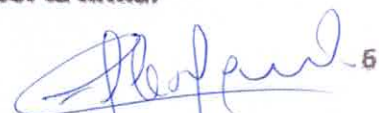
Experiencia en el Rubro	WINSER AUTOMOTORES
Demostrar la experiencia en Facturaciones de CAMIONES RECOLECTORES CON COMPACTADOR DE RESIDUOS según EETT con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 85 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos: 3 años. 2022-2023-2024. Para la obtención del porcentaje requerido se procederá a la sumatoria del total de facturaciones o contratos presentados por el oferente y el resultado se dividirá por 3. solo se considerarán las facturaciones que guarden relación con el objeto del llamado.	Cumple
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple

Análisis del Volumen de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma:


Ana María Barrios Trinidad
Secretaria General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

PARADOR CARAPEGUA S.R.L.

DOCUMENTOS EXIGIDOS				WINSER AUTOMOTORES	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.				Presenta y Cumple	
Constancia de RUC emitida por la DNIT.				Presenta y Cumple	
Copia de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente				Presenta y Cumple	
N°	Año	Entidad	Documento	N°	Monto
1	2024	Municipalidad de Mbaracayu	Contrato	01/2024	369.000.000
2	2024	Municipalidad de Caragatay	Contrato	026-2024	476.300.000
3	2024	Municipalidad de Loma Grande	Contrato	06/2024	400.000.000
TOTAL SUMATORIA					1.245.300.000

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta WINSER Automotores	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación WINSER Automotores	Cumple/No Cumple
Gs. 555.000.000.-	Gs. 256.507.408.-	Gs. 1.245.300.000.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **WINSER AUTOMOTORES CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.


4.2.2. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Experiencia en el Rubro	WINSER AUTOMOTORES
1. Capacidad de suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica.	Presenta y Cumple
2. Presentar Catalogo del bien ofertado a los efectos de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, adjuntando el Certificado de Nacionalización del bien, emitido por la DNIT.	Presenta y Cumple
3. Contar con la capacidad de servicio técnico propio especializado para el bien ofertado.	Presenta y Cumple


María Barrios Trinidad
Secretaria General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

4. Debe de contar con medio de transporte propio (plataforma para transporte de maquinarias) para la entrega del bien ofertado (presentar cedula verde del móvil)	Presenta y Cumple
---	-------------------

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WINSER AUTOMOTORES
1. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehiculo ofertado.	Presenta y Cumple
2. Declaración Jurada donde conste la existencia de repuestos del modelo del vehiculo ofertado, originales de fábrica en el mercado paraguayo por un periodo mínima de 5 (cinco) años.	Presenta y Cumple
3. Declaración Jurada donde se manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Presenta y Cumple
4. Catalogo y el certificado de nacionalización de la DNIT, del bien ofertado.	Presenta y Cumple
5. Declaración jurada de contar con taller propio especializado.	Presenta y Cumple
6. Declaración jurada de contar con medio propio para el traslado de la unidad ofertada	Presenta y Cumple

5. OTROS CRITERIOS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WINSER AUTOMOTORES
Aplicación de Margen de Preferencia establecida en la Ley 4838/2012: "QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL." Artículo 9º.- En todos los procesos de licitación y adquisición de bienes por parte de los Organismos y Entidades del Estado, la incorporación de los bienes producidos y/o ensamblados bajo el amparo de la presente Ley, tendrán un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) en los precios ofertados, de acuerdo con la metodología de medición del valor agregado nacional, que será establecido y certificado por la Autoridad de Aplicación competente.	No Aplica

6. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS


Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;


RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR CON COMPACTADOR DE RESIDUOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ", a la firma WINSER AUTOMOTORES DE NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, por un Monto de Gs. 555.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones).
1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.
2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.


Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General


Pablo Chamorro
Inspector General


Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal